



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 442

Pág. 1

HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABRIEL ELORRIAGA PISARIK

Sesión núm. 17

celebrada el lunes 21 de octubre de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Acuerdo sobre celebración de las comparecencias solicitadas por diferentes grupos parlamentarios en relación con el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. (Número de expediente 121/000058)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 442

21 de octubre de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las seis de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión, que como consta en el orden del día tiene un único punto, que es adoptar un acuerdo sobre la celebración de comparecencias solicitadas por diferentes grupos parlamentarios en relación con el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. Como consta en el orden del día, la Mesa de la Comisión se reunió el pasado 17 de octubre y decidió por mayoría rechazar las solicitudes de comparecencia formuladas. Esta decisión se adoptó sin unanimidad, y sobre la base del acuerdo que adoptamos al principio de la legislatura, que delegaba en la Mesa la capacidad de convocar estas comparecencias en el caso de que existiese unanimidad y de tratarlas en Comisión en el caso de que hubiese discrepancia, nos reunimos hoy para tratar este tema.

Han formulado estas solicitudes de comparecencias cuatro grupos parlamentarios: Grupo Mixto, Unión Progreso y Democracia, La Izquierda Plural y el Grupo Socialista. Vamos a proceder a un turno de intervención de todos los grupos. Primero tomarán la palabra de menor a mayor los grupos que han hecho la solicitud formal de comparecencias y después los que no lo han formulado tendrán un turno de fijación de posición. Las intervenciones, por decir algo, podrían ser de cinco minutos, pero sin demasiado problema, porque tampoco es largo el asunto a tratar, por tanto, lo que cada uno considere oportuno. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: En nombre del Grupo Mixto, y de Amaiur en particular, queremos hacer constar la necesidad de que se produzcan estas comparecencias. Estamos ante un tema importante que corresponde a la articulación institucional del conjunto del Estado; una cuestión en la que están implicadas instituciones a lo largo y ancho de todo el Estado, desde las más pequeñas, como pueden ser los concejos en el caso de Euskal Herria, hasta municipios de distintos tamaños. Es una cuestión en la que también está en juego la prestación de servicios a la ciudadanía, así como algo todavía mucho más importante, que es una concepción abierta y fuerte de la democracia, de una democracia participativa. Si con demasiada frecuencia se alude en medios de comunicación y en otros ámbitos, también en los debates de esta propia Cámara, que el Congreso de los Diputados está cada vez más lejos de la ciudadanía, de la calle, de las inquietudes y de las preocupaciones de la gente, si ahora nos negamos a oír a los representantes de esas instituciones, que son las más cercanas a la ciudadanía, a representantes de distintos ámbitos sociales que están cercanos a la gente y que son los que nos pueden hacer llegar sus inquietudes, sus necesidades, sus preocupaciones y sus demandas, estaríamos ratificando eso, que este Congreso de los Diputados cada vez está más alejado de la gente a la que dice representar. Por eso consideramos importante que estas comparecencias se produzcan, porque serán un elemento de reflexión para todos, para poder hacer una buena ley y no una ley de la que nos arrepintamos en el corto plazo, y también porque pensamos que es otra forma de ratificar esa necesidad de estar cercanos a la ciudadanía y de promover esa democracia participativa que cada vez es más necesaria y se reclama con mayor fuerza desde la calle. Por eso proponemos que se celebren las comparecencias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Nosotros, en el Pleno, hablando de este proyecto de ley, decíamos que a nuestro juicio era algo muy importante porque tenía que afrontar uno de los graves problemas que tiene la Administración territorial, el ámbito local, etcétera. Graves problemas porque pensamos que afectan a la estructura del Estado, a la sostenibilidad —y eso es casi más importante— del Estado y que como consecuencia de esa estructura, de esa o no sostenibilidad, está afectando a los servicios que reciben o dejan de recibir los ciudadanos. Para nosotros no se resuelve el tema con lo que ha propuesto el Gobierno porque no soluciona los problemas ni de financiación, ni de claridad en la distribución competencial, ni acaba con las duplicidades y la diversificación del conjunto de las competencias de las administraciones públicas, ni acaba con la profesionalización, ni con la opacidad, ni establece ni incorpora instrumentos para mayor control del conjunto de las administraciones públicas. Mantiene a nivel local una estructura elefantiásica, justificada, en nuestra opinión, desde un punto vista más clientelar que de real prestación de servicio a los ciudadanos. Como esto nos parece lo suficientemente grave, consideramos importante que sigamos recibiendo información al respecto y estamos a favor de conseguir que haya comparecientes que vengan a aportarnos su punto de vista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 442

21 de octubre de 2013

Pág. 3

Para nosotros esta crisis, señor presidente, debiera haber servido para revisar en serio todo este entramado; sin embargo, no es así. A veces uno se pregunta si no es así porque se siguen presentando leyes como estas o como otras que ya hemos visto, que parecen meras operaciones estéticas. No se quiere testigos, no se quiere información, no se quiere aportación ciudadana, etcétera. Yo estoy convencido de que la inmensa mayoría de los españoles, o de los expertos que trajésemos aquí los grupos parlamentarios, estarían de acuerdo con nosotros en que hace falta una racionalización que no está en el proyecto que nos presenta el Gobierno. Por último, he de decirles que yo, en el poco tiempo que llevo de parlamentario, he visto comparecencias en muchas ocasiones, en muchos proyectos que ha presentado el Gobierno, en muchas comisiones sobre aspectos tan distintos como Ley de acción y servicio exterior del Estado, cadena alimentaria o casco en las bicis, y uno no termina de entender cuál es la razón que haría imposible que se prestaran estas comparecencias que nuestro grupo pide. Nos reafirmamos en que es importante que se celebren esas comparecencias.

El señor **PRESIDENTE**: No está presente ningún portavoz del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, en consecuencia, tiene la palabra el señor Zarrías, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ZARRÍAS ARÉVALO**: Me alegro de que nos hayamos podido reunir, aunque haya sido deprisa y corriendo, hoy por la tarde para que así mañana la Mesa adopte la decisión que parece ser que ya está adoptada —me refiero a la Mesa grande—, por la cual se van a rechazar estas comparecencias y se cerrará el plazo. Pero bueno, no está mal porque así podremos explicar en el «Diario de Sesiones» y ante los ciudadanos por qué en esta ocasión no se permite que comparezcan ante la Comisión los diferentes organismos, asociaciones y entidades que tienen que ver con algo tan importante como son los ayuntamientos, el régimen local, en nuestro país.

El Grupo Parlamentario Socialista ha pedido la comparecencia de un número significativo de representantes de diferentes áreas, no solamente del área municipal sino también del área de bienestar social, donde esta ley va a afectar y mucho; también del área ligada al medio ambiente, a la educación, a la igualdad. Creemos que una ley de estas características, que toca nada más y nada menos que el modelo territorial que tiene nuestro país, asentado desde la Constitución, y que ha ido caminando con la historia de España desde hace muchos siglos, merecía la pena que no se hiciera corriendo a uña de caballo, como parece ser que se pretende. Estamos hablando de 8.116 ayuntamientos, tres mil y pico entidades locales, cabildos, consells insulares, diputaciones provinciales... Es decir, no estamos hablando de una tontería —con respeto, por supuesto—, sino de algo muy serio que va a afectar a la vida de muchos ciudadanos. Fíjense ustedes: debate de totalidad el jueves pasado; hoy, Comisión; me huele que la semana que viene hay ponencia y Comisión; va al Senado —se dijo que no a la avocación por el Pleno— y viene de nuevo a la Comisión. A mediados de diciembre, si te he visto no me acuerdo. Me parece una verdadera barbaridad que no podamos tener una Comisión como otras muchas.

El señor Cantó ha hablado de cuatro o cinco leyes. Yo también tengo experiencia en el Congreso de los Diputados, cortita, pero recuerdo la Lomce o la Ley de transparencia, donde han sido muchas las comparecencias que se han producido. Que en dos meses este Congreso pase por encima de la Ley de Régimen Local y establezca un modelo absolutamente distinto al que hay sin que puedan explicarse los afectados —repito, no solamente los alcaldes y alcaldesas, que también, sino los afectados— me parece algo imperdonable. Imperdonable por la sencilla razón de que estamos cansados de oírle al Gobierno y a la vicepresidenta en particular hablar de la necesidad de cambiar el Reglamento, de hacerlo más acorde con la realidad del país; de la necesidad de la transparencia, de la participación, de que se sientan ciudadanos copartícipes de lo que hacemos sus representantes en esta Cámara. Pues en esta ocasión no hace falta cambiar el Reglamento para conseguir ese objetivo, sino simplemente aplicar el que hay, permitir que se produzcan esas comparecencias, y si esto lleva dando tumbos desde hace mucho tiempo, que en sede parlamentaria esté algún tiempo más no solo me parece que es bueno, sino absolutamente necesario. ¿Por qué no se permite? Ustedes tienen mayoría absoluta —nadie se lo niega— y van a ganar la votación con la absoluta legitimidad que les dan los votos, pero tienen miedo de escuchar las opinión de los afectados, que puede que no estén de acuerdo. Tienen mala conciencia, y gobernar con mala conciencia me parece a mí que es bastante complicado, más cuando en el debate de la semana pasada —lo he recogido del «Diario de Sesiones», con lo cual lo hago, si no me equivoco, de forma literal— el ministro señor Montoro, que presentó el proyecto de ley, hizo en cuatro ocasiones una llamada al diálogo y al consenso —tras esta votación el diálogo y el consenso se quedan en absoluto papel mojado— y para terminar dijo que dejaba las puertas abiertas para que todos se encuentren en esta reforma. Difícilmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 442

21 de octubre de 2013

Pág. 4

se va a encontrar nadie en esta reforma cuando no va a haber ni una sola comparecencia para que se pueda opinar al respecto. Los grupos daremos nuestra opinión en su momento.

Conclusión. Creo que cometen un error, fruto de la mala conciencia por una ley que ustedes no se creen; fruto de no sé qué intereses, que al final va a armar un taco en el mundo local de calculables incidencias, la mayor parte de ellas negativas, y sobre todo va a evitar un debate importante en el que muchos tienen algo que decir. Me parece que eso de abrir puertas... Todo lo contrario, es un cerrojo con siete llaves.

El señor **PRESIDENTE**: De los grupos que no han solicitado comparecencias, el único presente es el Grupo Parlamentario Popular, por tanto, tiene la palabra su portavoz, señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señor presidente, este proyecto de ley —lo comentamos en la reunión de Mesa y portavoces— ha tenido, a nuestro juicio, un proceso de elaboración tan participativo y tan transparente que no es necesario abrir ahora un periodo de comparecencias, y les voy a decir por qué. En ningún caso es porque no consideremos interesante lo que pudieran aportar esas comparecencias —han tenido oportunidad de hacerlo y muchas de ellas lo han aportado— ni tampoco por miedo, por supuesto, como decía el señor Zarrías —miedo no sé a qué—, ni por mala conciencia —será la suya, porque nosotros no tenemos ninguna mala conciencia—; les voy a explicar por qué. Desde el 13 de julio de 2012, fecha en que se presentó al Consejo de Ministros un primer informe sobre el anteproyecto, hasta el 30 de julio de 2013, cuando el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley que estamos tramitando estos días, se ha producido un intenso periodo de reflexión, de consultas y de aportaciones desde todos los ámbitos: audiencia y alegaciones de comunidades autónomas, ciudades de Ceuta y Melilla, Federación Española de Municipios y Provincias, federaciones y asociaciones de ámbito autonómico, Federación de Entidades Locales Menores, organizaciones sindicales, organizaciones sociales representativas de sectores afectados, Colegio Oficial de Secretarios e Interventores de la Administración Local, Comisión Nacional de la Competencia, etcétera. También, como parte de la tramitación, se celebró la Comisión Nacional de la Administración Local y finalmente se recabó el dictamen del Consejo de Estado. El anteproyecto, además, fue objeto de publicación y ha estado en la web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y en la página web de La Moncloa para recibir aportaciones y sugerencias de cualquier asociación, de cualquier organización o de cualquier ciudadano. En definitiva, el proyecto, a nuestro juicio, ha sido objeto de un amplio debate en el que el Gobierno ha adoptado una postura transparente y dialogante, dígase lo que se diga. Por todo ello, salvo que lo que se pretenda ahora —que es lo que creemos desde el Grupo Popular— sea demorar y dificultar la tramitación parlamentaria, no creemos necesario a estas alturas —después de un año y medio de tramitación— abrir este periodo de comparecencias. Tenemos razones para pensar que, por lo que se refiere por lo menos al Grupo Socialista, su intención con este trámite es acompañar esa estrategia de confrontación con el Gobierno que desde hace ya algunos meses han puesto en marcha. Les voy a poner solo un ejemplo que nos reafirma en lo que pensamos y en lo que estoy diciendo. Su escrito de comparecencias es muy prolijo e interesante; solicita hasta cuarenta comparecencias, si no he contado mal, incluidas las de siete federaciones territoriales de municipios ¿me puede usted explicar, señor Zarrías, por qué no solicitan la comparecencia de la organización nacional que representa al conjunto del municipalismo español, es decir, la Federación Española de Municipios y Provincias? Le voy a decir por qué no lo han hecho. Porque no les interesa conocer la opinión de quienes, representando al conjunto de las entidades locales españolas, han participado en un proceso arduo de organización para mejorar, como así se ha hecho, los distintos borradores, siempre pensando en el interés y en la defensa del municipalismo español. Por eso, cuando el 26 de septiembre pasado el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias acudió a una reunión con su grupo para hablar del proyecto y para hacerles entrega de las enmiendas que defendían, el señor portavoz, ponente principal de este proyecto de ley, seguramente estaría muy ocupado porque no se dignó recibirle. Es cierto que estuvo el diputado socialista de Badajoz, señor Sánchez.

Por último, por lo que se refiere a la petición de UPyD, solamente diré que tampoco parece que hayan tenido hasta ahora mucho interés en conocer las opiniones de nadie. El jueves, por ejemplo, en la presentación que hizo el ministro en el Pleno, solo estuvo presente —y no en toda la intervención, por cierto— la portavoz de su grupo. Su desinterés, señor Cantó, quedó de manifiesto cuando el pasado 7 de octubre recibimos en esta casa a la delegación de la FEMP, encabezada por su presidente; ustedes son pocos, es cierto, pero uno al menos podría haber tenido la delicadeza de reunirse con el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias. Usted mismo, señor Cantó, por ejemplo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 442

21 de octubre de 2013

Pág. 5

Señor presidente, el propio dictamen del Consejo de Estado, al que se hace referencia continuamente cuando les interesa a algunos grupos, dedica una parte a la tramitación del proyecto y dice expresamente en su página 15, refiriéndose a la tramitación del expediente —leo textualmente—: Por lo que se refiere a la tramitación del anteproyecto, pueden considerarse atendidas las exigencias de índole procedimental que deben seguirse para preparar con las necesarias garantías un texto normativo como el que ahora es examinado. Constan en el expediente las sucesivas versiones del anteproyecto, las preceptivas memorias que le acompañan, así como los informes de los distintos órganos y dependencias administrativas que han intervenido en su elaboración. Asimismo, se ha dado audiencia a las comunidades autónomas, a las ciudades de Ceuta y Melilla, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a las entidades representativas de los sectores afectados y se han incorporado los escritos de observaciones remitidos por las distintas entidades que han intervenido en la tramitación del anteproyecto. Concluye esta parte del dictamen del Consejo de Estado diciendo: Se trata, en definitiva, de una cuidada tramitación.

Por todas estas razones, señor presidente, el Grupo Popular no está de acuerdo en que se abra un trámite para atender las comparecencias que ahora solicitan algunos grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya a la votación. Les indico que el voto favorable es para que se produzcan las comparecencias, es decir, no sometemos a votación el acuerdo de la Mesa, sino directamente las comparecencias; el voto negativo es el voto contrario a que se realicen las comparecencias solicitadas. En estos términos, procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la solicitud.
Recuerdo que el próximo miércoles tenemos Comisión.
Se levanta la sesión.

Eran las seis y veinticinco minutos de la tarde.